

RESOLUCIÓN NÚMERO **0059** DE 13 FEB 2025

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 1062 del 7 de noviembre de 2023, se nombró a **MARÍA VICTORIA GARCÍA RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía 1.095.922.296 en el empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, de la planta de personal del Ministerio.

Que, mediante comunicación con radicado 2025ER0012446 del 11 del febrero de 2025, **MARÍA VICTORIA GARCÍA RANGEL** presentó renuncia al cargo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, de la planta de personal del Ministerio, a partir del 21 de febrero de 2025.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que, presentada la renuncia su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, la renuncia presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de **MARÍA VICTORIA GARCÍA RANGEL**, de separarse del servicio, por lo cual es procedente aceptarla.

Que, el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, indica que la renuncia regularmente aceptada, es una causal de retiro del servicio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por **MARÍA VICTORIA GARCÍA RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía 1.095.922.296 al empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 21 de febrero de 2025.

Resolución No. **0059** del **13 FEB 2025**

"Por la cual se acepta una renuncia"

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo, a **MARÍA VICTORIA GARCÍA RANGEL**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó
Laura Fuentes Obando
Contratista
Grupo de Talento Humano



Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General



Revisó:
Férida del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

